



VI. OTROS ANUNCIOS

FCC AQUALIA, S.A.

ANUNCIO de cobranza.

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Cabranes, que con fecha 28 de septiembre de 2018, y correspondientes al padrón del 1.º Trimestre-2019, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, saneamiento, basura y Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua.

La duración del período voluntario será de 60 días desde la publicación en el BOPA.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, o en dinero efectivo en las oficinas de Aqualia (concesionaria del servicio), en los siguientes domicilios:

Dirección: Bajo del Ayuntamiento de Cabranes. C/ Jesús Arango 4 Santa Eulalia de Cabranes.

Horario: Martes de 9.00 a 13 horas.

o en cualquier oficina de Liberbank.

Una vez transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando recargo de apremio, intereses de demora y costas, pudiendo procederse al corte del suministro.

FCC Aqualia SA.

En Cabranes, a 12 de abril de 2019.—El Jefe de Servicio.—Cód. 2019-03849.